

ADMINISTRACIÓN LOCAL**DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA**
PATRONATO DE RECAUDACIÓN PROVINCIAL
GESTIÓN E INSPECCIÓN**Anuncio de cobranza**

Se pone en conocimiento de los contribuyentes y demás interesados que, tendrá lugar la cobranza en periodo voluntario de los ayuntamientos, conceptos y periodos que a continuación se relacionan, en la fecha que igualmente se indica:

MUNICIPIO	CONCEPTOS	PERIODOS	FECHA COBRO
ALFARNATE	AGUA	1-TR-2022	27-06-22 A 26-09-22
	TASA BASURA		
	CANON INFRAESTRUCTURAS HIDRÁULICAS CCAA		
ALHAURÍN DE LA TORRE	CAJEROS AUTOMÁTICOS	AÑO-2022	27-06-22 A 26-09-22
ANTEQUERA	COTO DE CAZA Y PESCA	AÑO-2022	27-06-22 A 26-09-22
HUMILLADERO	AGUA	1-TR-2022	27-06-22 A 26-09-22
	TASA BASURA		
	T. BASURA INDUSTRIAL		
	CANON INFRAESTRUCTURAS HIDRÁULICAS CCAA		
IGUALEJA	ALCANTARILLADO	AÑO-2022	01-07-22 A 13-09-22
MARBELLA	QUIOSCO	ABRIL-2022	27-06-22 A 26-09-22
	OCUPACIÓN PUESTOS	MARZO-2022	27-06-22 A 26-09-22
	CÁMARAS FRIGORÍFICAS		
NERJA	CEMENTERIOS	AÑO-2022	01-07-22 A 13-09-22
TOTALÁN	AGUA	1-TR-2022	27-06-22 A 26-09-22
	CANON INFRAESTRUCTURAS HIDRÁULICAS CCAA		

Los contribuyentes podrán satisfacer sus recibos, sin recargo alguno, dentro del periodo voluntario, en cualquier sucursal de BBVA, BANCO SABADELL, BANCO POPULAR ESPAÑOL, BANCO SANTANDER, BANKIA, CAIXA, CAJA RURAL DE GRANADA, CAJA RURAL DEL SUR, CAJA RURALES UNIDAS (CAJAMAR), CAJASUR, TARGO BANK y UNICAJA, presentando el aviso de pago que reciba en su domicilio.

En caso de no recepción o extravío, podrá obtenerlo retirándolo en cualquier oficina del Patronato de Recaudación Provincial, llamando al teléfono de atención al contribuyente 951 957 000 o accediendo a la página web del Patronato <https://portalweb.prpmalaga.es>.



Para comodidad de los contribuyentes se recuerda la conveniencia de hacer uso de las modalidades de domiciliaciones a través de entidades bancarias y cajas de ahorros.

Se advierte que, transcurrido el plazo de ingreso señalado anteriormente, se iniciará el periodo ejecutivo devengándose el recargo de apremio, intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan.

Málaga, 29 de junio de 2022.

El Jefe de las unidades de Gestión e Inspección, firmado: Francisco Javier de la Torre Martín.

2592/2022